delmes Porciento delbalor deste oficio Porno deberse
mercaanatadel dada enmadrid adyzdiasdelmes
defunio demilly seiscientos y ttz.ª y siete años =
y el Rey. el licenciado don Juan de Mendoca licenciado
don Lo Pedro mora les. el licenciado don drej Ro
drigues Gallo Porno. Rejbdriada fran.co de Rebedo
comendador de tarazia = y don fran.co de calasto
fico escribano de Rey nuestro señor la hice
escribir Por su mandado = Con un sacon tnorizinal
de selaco Aquien remito que entrequeala parte en
quatro de septiembre de mil y seiscientos y siete y siete

Fran.co Allegan

marcoridalgo-

Don P.e Helipe Por la gracia de dios Rey de castilla
de leon de aragon de las dos sicilias. de jerusalen de navarra
de granada de toledo de valencia de galicia
de mallorcas de sevilla de cerdeña de cordoba de murcia
de gaen de los algarbes de algecira de gibraltar de las yslas
de canaria de las Indias orientales y occidentales y
Tierra firme del mar oceano arcidruque de austria
duque de borgoña de Brabante y Milan conde de aspa
purg. de flandes y de Barcelona señor de Bizcaya
y de molina &c. Por quanto abrendonos suplicado Por
parte de don P.e Rolbaez nuestro R.o de la villa de cuen
ca Por su petic.n y Reximiento hecha en ella a tres
de marco de este año que se pasa de fran.co allegan nuestro
escribano. en el nuestro consejo de la camara fue pre
sentada fue semos servido de gasar el dho oficio en
los marcos hidalgo nos acatando buestra suficiencia
habilidad y los servicios que nos aveis hecho y espero
nos que nos haveis nuestra voluntad es que agora
y de aqui adelante seais nuestro regidor del dho